REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 643

Proceso:	*Ejecutivo de Menor Cuantía*
Demandante:	*BANCOLOMBIA S.A.*
Demandado:	*Luz Nelcy Gómez Gómez y Ernesto Sabogal Jiménez*
Radicación:	*76-122-40-89-001-2020-00335-00*

Caicedonia Valle del Cauca, Agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

CONOCIMIENTO DE OFICIO

INCORPORAR y **PONER** en conocimiento de las partes y para los fines pertinentes, los Oficios No. AOCE-2020-3023448 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), recibido por correo electrónico el veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA; No. AOCE-2020-3023449 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), recibido el veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA; No. 145 de fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021), recibido el doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), procedente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sevilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

ESTADO CIVIL No. 027
Del Auto anterior **643** de fecha **agosto 04-21**
Hoy, **agosto 05-21** se notifica a las por anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:

Ferney Antonio Garcia Velasquez
Juez
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Caicedonia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
833a9ed2f0b2f335c39458a21a051f2c6ef973cbb52ed13fb18f8c69c75d93b1
Documento generado en 04/08/2021 09:09:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica